

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez, Secretaría, de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/Otros/Apremio" (Expte. Nº 195 año 2015), se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula Nº 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 27/10/16 ó el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 450,28 (avalúo fiscal I.I. fs. 60), de no haber postores con la retasa del 25% ó sea \$ 337,71 y si aún no los hubiere, Sin Base Y Al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al Número 18.088, Folio 2707, Tomo 286 P, año 1969 Dpto. La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 3637, Parcela 16, Lote 22 sobre calle Alberdi entre 13 de Diciembre y Mosconi, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-143283/0082-5, a nombre del demandado; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: Varias fracciones de terrenos, ubicadas en el Pueblo, hoy Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, siendo parte de una mayor extensión designada como lote número cuatro, y en el plano de mensura y división trazado por el Agrimensor Nacional don Elías Krivoy, inscripto bajo el número veintidós mil novecientos veintinueve, en el Departamento Topográfico de esta Provincia, las fracciones que se enajenan se designan como lotes número dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de la manzana letra "B", y mide cada uno de ellos, diez metros de frente al Sud, por treinta metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, lindando en conjunto por estar unidos y adherentes entre sí; al Sud, calle pública (2); al Norte, con fondos de los lotes once, diez, nueve, ocho y siete; al Este, con los lotes quince, dieciséis y diecisiete; y al Oeste, con los lotes uno, dos y tres, todos de la misma manzana y plano citado. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 28.010,31 al 01/09/16 (fs. 46) incluye TGI (en juicio) (1984-0/2014-9) \$ 23.263,64; TGI (en oficina) (2014-10/2016-08) \$ 4.746,67; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-143.283/0082-5 Registra deuda al 15/09/16 \$ 905,09 (fs. 63). Embargos: Aforo 039.311 fecha 04/04/16 \$ 18.820,18 - (fs. 67); el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 30/08/16, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registra hipoteca ni inhibición. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 14/06/16 por la Sra. Oficial de Justicia, ...me constituí en el inmueble ubicado en calle Alberdi entre Mosconi y 13 de Diciembre Conforme plano manzanero acompañado corresponde a la Manzana 3637 Distrito Plan Director nº 21, Parcela 16, Lote 22. Siendo sus medidas 10,00 metros de frente al Sur, por igual contrafrente al Norte y sus laterales de 30,00 metros en ambos lados Este y Oeste. Todas las calles que circundan el inmueble son de tierra. En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras y ocupantes, sin edificaciones. El mismo está cercado al frente con malla sima y alambrado y un portón para ingreso vehicular. Linda al Este con una casa que lleva el número de portal 3752 y al Oeste con otra casa sin numeración visible. Consultada una vecina me informa que el inmueble es usado por un vecino que vive en Mosconi 3687. Constituida en el lugar indicado soy atendida por el señor... impuesto de mi cometido ... me informa el atendiente que el inmueble en cuestión lo cuida hace más de veinte años y lo hace para que no lo ocupen ya que el mismo da a su lote Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario de la ciudad, dista nueve cuadras aproximadamente de calle Nuestra Señora de Lujan, importante arteria comercial de la ciudad en la que se encuentran numerosos comercios de distintos rubros. Asimismo conecta con avenidas locales. En cuanto a su ubicación se localiza en el Barrio "12 de Septiembre". En la zona funciona el Centro de Salud Hospital S.A.M.C.O. En un radio de diez cuadras se encuentra el siguiente establecimiento educativo estatal: Jardín Municipal "Domingo Faustino Sarmiento". Por la zona circulan las siguientes líneas de colectivo C Bandera Verde en sus ramales: Sauce Viejo - Los Zapallos, Santo Tome - Colastiné, Santo Tomé - Samco - Rincón, Santo Tomé - Rincón. En cuanto a los servicios públicos, los brindados en la zona son el de la luz eléctrica y agua corriente. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art 63 inc 1.1 Ley 7547). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 21 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 31 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse, en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber de los informes, deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: D.N.I., L.C. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero Tel. (0342) 474-0570 ó 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). - Santo Tomé, 13 de octubre de 2016. - Laura Botbol, Secretaria.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) se hace saber que en los autos caratulados: "ASOC. MUT. ROMANG FUTBOL CLUB c/OTRA -CUIL N° 27-27397393-7- s/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 601 Año 2.015) se ha ordenado que el Martillero Público Nacional JUAN MANUEL ORTIZ - Matrícula N° 1078 - CUIT N° 20-30156988-3, el día 7 de Noviembre de 2.016 a las diecisiete horas (17:00 hs.) o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Hall central de Tribunales de Reconquista (Sta. Fe), sito en Calle San Martín N° 1.060, venda en pública subasta un AUTOMÓVIL usado Marca Chevrolet - Modelo Astra GL 2.0 - Tipo Sedan 5 Puertas - Marca de Motor Chevrolet - Número de Motor 2S0035518 - Marca de Chasis Chevrolet - Número de Chasis 9BGTT48B07B157943 - Año 2.007 - Dominio GAI-202, en el estado en que se encuentra. El bien SALDRÁ a la venta con la BASE de \$ 72.055 (monto de la Prenda), en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la situación saldrá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 10% en concepto de comisión de Ley del Martillero -comisión mínima \$ 1.107,16 (0,8 jus)-, con más IVA si correspondiere, todo en dinero efectivo, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. La Unidad Regional IX de Policía del Dpto. Gral. Obligado de Santa Fe informa a fs. 41 de autos que realizada la compulsa en los registro del sistema informático CONDOR IV "NO SURGIERON PEDIDOS DE SECUESTROS, DENUNCIA O PROHIBICIÓN DE CIRCULAR" sobre el automotor Dominio GAI-202. El Señor Oficial de Justicia de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) informa a fs. 45 de autos que procedió a constatar la subsistencia y estado de uso y conservación, y verificación de los datos del vehículo automotor Marca Chevrolet, Modelo Astra GL 2.0, Tipo sedan 5 puertas, marca Motor Chevrolet, N° 2S0035518, Marca de chasis Chevrolet N° 9BGTT48B07B157943, Año 2.007, Dominio GAI-202, en general a la vista en buen estado de conservación con algunas rayaduras en pintura, cubiertas en buen estado (80% aproximadamente), con 205.600 km., se pone en marcha, interior en buen estado de conservación, con auxiliar en baúl y baliza, un pequeño golpe en guardabarro trasero izquierdo, pequeña fisura en paragolpe delantero y raspadura en lado izquierdo del mismo. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional I de Reconquista (Sta. Fe) informa a fs. 49/50 de autos que el bien subsiste a nombre de la demandada, posee prenda en 1º grado a favor del actor por \$ 72.055, fecha de inscripción 06/10/2015, y embargo ordenado por este tribunal para estos autos por \$ 110.976, fecha de inscripción 19/02/2016, no se registra inhibiciones. La Municipalidad de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), el Departamento de Rodados, informa a fs. 52 de autos que el automóvil Marca Chevrolet - Modelo Astra GL 2.0 - Número Motor 2S0035518 - Año 2007 - Dominio GAI-202 registra una deuda en concepto de Patente Única sobre vehículos de \$ 8.397,15, correspondiente a los períodos 2013 (T), 2014 (T), 2015 (T), y 2016 (1, 2, 3 y 4 c.), y el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Reconquista informa a fs. 56 que el automotor Dominio GAI-202 registra multa por infracciones de tránsito, en el expediente caratulado "GIMÉNEZ, Mariela Catalina s/no acatar la orden de detención y por girar a la izquierda en vías de doble mano n° 5353/15, de trámite por ante dicho Juzgado, Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe), cuyas infracciones ascienden a 360 U.F., según ordenanza 4909/03 y modificatorias. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la Ciudad de Reconquista (Art. 84 inc. II de la Ley 7.547), quien tomará a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos necesarios para inscribir el dominio adquirido a su nombre y el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con los Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondieren. También tomará a su exclusivo cargo el retiro del bien del lugar en que se encuentra depositado, una vez que el Señor Juez lo ordene. Informes, constatación y demás antecedentes se encuentran agregados a autos, lo que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. El bien se encuentra secuestrado y depositado en el domicilio de Hipólito Irigoyen N° 953 de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), donde podrá ser revisado hasta la fecha establecida para la subasta de Lunes a Viernes de 09:00 a 11:30 horas, y de 17:00 a 19:00 horas. Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres veces en diez días y en el transparente del Tribunal (art. 31 Dec. 897/95 y art. 492 del CPC y C de Santa Fe). Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o Dr. Carlos Daniel Latasa en Calle Irigoyen N° 436 de Reconquista (Sta. Fe), Tel. 03482-421730 y/o al Martillero Juan Manuel Ortiz en Calle España N° 1510 Dpto. N° 2 de Reconquista (Sta. Fe), Teléfono Celular N° 03482-15648340, de Lunes a Viernes de 17,30 a 19,30 hs.- Reconquista, 30 de setiembre de 2.016, Rectificatoria y Ampliatoria de fecha 14 de Octubre de 2016.- Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, y Dr. José M. Zarza, Juez.

\$ 870 305741 Oct. 21 Oct. 25
